Ministerio Público
República del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación
ACLARACIÓN 01

Asunción, 17 de enero de 2.019.

Señores
Presente

Ref: "Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 Adquisición de Chalecos Antibalas – Ad Referéndum" - ID 355.084.-

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia por potenciales oferentes.

Consulta 1

Dentro de las exigencias para cada ítem requerido se establecen suficientemente las normas de seguridad y calidad que los bienes deben cumplir, como por ejemplo:

- Nivel de Protección de la Placa Balística: NIJ III-A
- Material Balístico: Placas o paneles balísticos de polietileno de Ultra Peso Molecular (UHMWPE) de acuerdo a la norma NIJ III-A.
- Resistencia a los calibres: 44 Magnum; 9mm de alta velocidad; 357 Magnum; 38 Spl; Cal. 22 y 22 L.
-

La Norma internacional a cumplir NIJ III-A es suficientemente exigente y su cumplimiento por parte del Fabricante de los Chalecos anti-balas aseguran sobradamente su resistencia a los calibres exigidos, por los que solicitamos que el requerimiento de "Ensayo Balístico realizado por el INTN" sea eliminado, ya que estos ensayos forman parte de las pruebas a las que son sometidas los productos del fabricante para la obtención de la certificación NIJ III-A.

Asimismo, solicitamos que el "**registro emitido por la Dirección de Material Bélico (DIMABEL)**", sea un requisito exigido para el Oferente adjudicado a ser presentado para la firma del contrato.

Respuesta:

Si bien la certificación NIJ III-A indica un estándar de seguridad mayor a nivel internacional, el organismo encargado a nivel nacional de velar y asegurar la calidad de un producto de estas características es el INTN. Entonces, a los efectos de brindar a los posibles oferentes una mayor apertura y flexibilidad, solicitamos que se mantenga en el PBC la condición de la prueba balística por el INTN con el agregado de que en caso contrario presenten una Certificación Internacional Balística del bien ofrecido por parte del fabricante, de manera a asegurar al Estado las mejores condiciones de contratación.

En relación al registro emitido por la Dirección de Material Bélico – DIMABEL, se exigirá solamente al/los oferente/s adjudicado/s.

Favor remitirse a la Adenda 2.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Consulta 2

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

***Experiencia**: La presentación de copia de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación, acompañado de las Constancias e Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 y 2.017.*

Solicitamos respetuosamente sean aceptadas como válidas para la demostración de la experiencia técnica, la provisión de equipos de seguridad física y/o electrónica aplicadas al ámbito de la seguridad pública.

Respuesta:

Se amplía el plazo de experiencia en la provisión de Chalecos Antibalas al periodo comprendido entre el 2014 al 2018.

Favor remitirse a la Adenda 2.

Consulta 3

Solicitamos una prórroga de al menos 15 (quince) días en el plazo de presentación de ofertas a fin de presentar una oferta completa y competitiva.

Respuesta:

Favor tener en cuenta la Adenda 1 para la presentación de su Oferta.

Consulta 4

Se solicita respetuosamente a la convocante: Ampliar el plazo de entrega a 120 días. Para los Chalecos a prueba de balas. Siendo que el producto a ser ofertado es de procedencia americana y para la posibilidad de todos los oferentes, pedimos la ampliación de lo mencionado anteriormente.

Respuesta:

Se amplía el plazo de entrega de los bienes adjudicados en 90 días corridos con la siguiente aclaración: 50% a los 45 días contados a partir del día siguiente de la firma del contrato y los restantes 50% a los 90 días corridos contados desde el día siguiente de la firma del contrato.

Favor remitirse a la Adenda 2.

Consulta 5

En el punto de Detalles del Producto en el PBC donde dice: "Deberá llevar la impresión de un Logotipo de la Institución (en formato bordado)" Consultamos a la convocante: Si se puede serigrafía en vez de bordados.

Respuesta:

El requerimiento del Logotipo "en formato bordado" se debe a la necesidad de asegurar la durabilidad del mismo durante toda la vida útil del producto. El requerimiento se mantiene, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6

Consultamos a la convocante con referencia a los Contratos y Facturas: Solicitamos si se puede considerar como experiencia Equipos de Seguridad Antimotines, Vehículos de Seguridad, Vehículos Especiales, ya que en los últimos años no hemos participado de Llamados a Licitaciones de Chalecos Antibalas, pero tenemos experiencia en provisión de años anteriores al 2015 con la Policía Nacional y Ministerio Público.

Respuesta:

La convocante se mantiene en lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ampliando el plazo de experiencia en la provisión de Chalecos Antibalas en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2018.

Favor remitirse a la Adenda 2.

Consulta 7

Consultamos a la Convocante: En el Punto Telas Exteriores donde dice: "Tela de cordura sintética tipo Nomex, color negro". Favor Aclarar el punto ya que la Cordura y el Nomex son dos materiales totalmente diferentes y el material más utilizado a nivel mundial normalmente es la Cordura.

Respuesta:

En relación a la tela requerida se aclara lo siguiente: el material principal solicitado es la tela de Cordura Sintética, el complemento "Tipo Nomex" es al solo efecto de referencia en cuanto al parecido (resistencia), no implica entonces que sea una mezcla de ambas.

Atentamente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público